

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 935/ **MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Julio 17 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 122 Dideco; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de Abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Programa Vínculos Acompañamientos 2017.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: Comercial Red Office Limitada Rut Nº 77.012.870-6 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$135.246.- (Ciento Treinta y Cinco mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2140540 Denominada "Vínculos Acompañamiento 2017", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SEGRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones

Por Orden Del Alcalde"

HECTOR ROCHA PÉREZ DMINISTRADOR MUNICIPAL